

1º y 2º de BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DIBUJO TÉCNICO I y II

Los criterios específicos de cada tema se evalúan mediante pruebas y trabajos. El alumno que al completar el curso tenga la asignatura aprobada será calificado según el grado de cumplimiento de los siguientes puntos expresados en porcentajes:

- A) Conocimientos conceptuales (exámenes).....40%
B) Conocimientos procedimentales (láminas).....60%

A. CONOCIMIENTOS CONCEPTUALES: PRUEBAS OBJETIVAS
El número de pruebas objetivas para evaluar los conocimientos conceptuales será como mínimo de un examen por evaluación.
Los alumnos que no se personen al examen de evaluación, y no presenten un justificante oficial, perderán el derecho a la repetición de examen, teniendo la posibilidad de presentarse a la recuperación de Junio.
Se aplicarán los porcentajes anteriores siempre que el alumno haya obtenido en esta prueba un mínimo de 3 puntos sobre 10.
Para realizar el examen es imprescindible que el alumno se presente con todo el material necesario (lapicero, escuadra, cartabón, compás, regla, goma de borrar, bolígrafo, etc).
Será imprescindible para superar el evaluable relativo a los contenidos procedimentales, entregar al menos el 90% de los ejercicios para aprobar la asignatura, hacerlo en la fecha prevista y que se obtenga en este punto una calificación mínima de 4 puntos sobre 10. Según este procedimiento el profesorado entregará la lámina en cuestión y propondrá una fecha de entrega que como mínimo será dos días después de la propuesta.
Los trabajos que no se presenten en plazo tendrán una penalización de 2 puntos sobre la nota final de dicho trabajo. Se establece no obstante un plazo límite para la recogida de láminas de aproximadamente una semana desde la fecha en la que se le facilitó la lámina para que el trabajo sea recogido y calificado, de superar dicho plazo no se recogerá. El alumno debe tener en cuenta que dicho trabajo contará como un cero a la hora de hacer media.
Si la nota de evaluación es, al menos de 5, la evaluación estará aprobada. Dicha nota de evaluación será minorada, cada vez que el alumno cometa las faltas enunciadas a continuación:

- leves (retraso, no traer el material, etc.) con 0,1 puntos.
- graves (molestar a compañeros, interrupción continua de la clase, etc.) con 0,3 puntos.
- muy graves (violencia, insultos, faltar el respeto al profesor, etc.) con 1 punto.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. DIBUJO TÉCNICO I

Cada bloque debe ser recuperado de forma independiente, al ser de naturaleza distinta. Para la recuperación se propondrá una prueba general por trimestres de las evaluaciones pendientes, y a juicio del profesorado la entrega de láminas con ejercicios de la evaluación a recuperar. La fecha de dicho examen coincidirá con el examen final del mes de Junio siendo obligatorio para todos los alumnos y alumnas que tengan suspensa alguna evaluación, y voluntario para el alumnado que desee subir su nota anual (+10% de la nota obtenida en el examen final siempre que supere los 3 puntos) y tengan la materia aprobada por trimestres.

- Si el alumno tiene suspensa sólo una evaluación (1ª, 2ª o 3ª):
 - Deberá hacer un examen con los contenidos de dicha evaluación, y en caso de haberlo estimado conveniente el profesor entrega de láminas propuestas. La nota obtenida en el examen será la de recuperación del trimestre.
- Si el alumno tiene suspensa más de una evaluación:
 - Deberá hacer un examen con los contenidos de todo el curso, y en caso de haberlo estimado conveniente el profesor entrega de láminas propuestas. La nota del examen será la aplicable al curso.

<p>Prueba extraordinaria de junio</p>	<p>Los alumnos que tengan evaluaciones pendientes para la convocatoria extraordinaria de junio, se presentará a una prueba general de los contenidos de todo el curso, independientemente que hubiese aprobado alguna evaluación. La calificación de julio será la nota obtenida en el examen.</p>
<p>Alumnos con pérdida de evaluación continua</p>	<p>El alumno que falta con asiduidad a clase y no justifica sus faltas, puede perder el derecho a la evaluación continua. Si es así será convocado a la prueba final de Junio con toda la asignatura y presentar el día del examen los trabajos que le proponga el Departamento.</p>
<p>Alumnos con asignatura pendiente</p>	<p>Los alumnos que cursen 2º de Bachillerato con esta asignatura, podrán recuperarla si el alumno cursa la asignatura en 2º de manera automática aprobando la primera y la segunda evaluación del segundo curso. Si no es así o el alumno no cursa la asignatura en 2º, éste se presentará a un examen en el mes de mayo, con las mismas características que el examen extraordinario de junio. Si no recupera en el examen en el mes de mayo, volverá a ser convocado en el examen extraordinario en el mes de junio.</p>